

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2570241

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

MODIFICA DECRETO N° 68, DE 2024

Núm. 72.- Santiago, 11 de abril de 2024.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 2.421 de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; los decretos supremos N° 2.154 de 1997, que reglamenta asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, modificada por el N° 151, de 26 de septiembre de 2023, y el N° 68 de 5 de abril de 2024, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones N°s. 30 de 2015 y 6 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante el decreto N° 68, de 5 de abril de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se nombró como Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Sr. Patricio Alberto Aguirre Vacchieri (RUN N° 8.556.151-0), y se trasladó a prestar servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Kenia, a contar del 16 de abril de 2024.
- Que, debido a una inadvertencia administrativa se omitió en el numeral 2° del mencionado decreto, el país de origen del traslado del Sr. Patricio Aguirre Vacchieri, siendo lo correcto señalar que el traslado se realizará desde la Embajada de Chile en los Estados Unidos de América, ubicada en Washington D.C., a la Embajada de Chile ante el Gobierno de Kenia, ubicada en Nairobi.
- Que, se hace necesario formalizar la modificación antes señalada, mediante el correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1. Modifíquese el decreto N° 68, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sentido de reemplazar el numeral 2° de dicho acto administrativo, de la forma que a continuación se señala:

2. "Trasládese al señor Patricio Alberto Aguirre Vacchieri (RUN N° 8.556.151-0), Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde la Embajada de Chile en los Estados Unidos de América, ubicado en Washington D.C., a fin de que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Kenia, ubicada en Nairobi, a contar del 16 de abril de 2024".

CVE 2570241

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. En todo lo demás, rige plenamente lo dispuesto en el decreto N° 68 de 2024, citado en los vistos.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

